

# Los abogados reclaman una jurisdicción propia de Familia

Su creación supondría «contar con jueces, fiscales y abogados especializados en la materia»

V. MARTIN BURGOS

«Es necesaria una verdadera jurisdicción de Familia porque la materia a tratar es delicada». Así lo solicitó ayer Fernando Hernández Espino, vocal de la Asociación Española de Abogados de Familia, en la presentación de las VI Jornadas sobre Derecho de Familia que organiza el Colegio de Abogados de Burgos. «Contar con una jurisdicción propia significaría que existen jueces, fiscales y abogados especializados en derecho de familia», aseguró Hernández.

Los buenos resultados de esta creación serían palpables de inicio y es que «si un divorcio no está bien enfocado por especialistas, puede convertirse en una cadena perpetua». Precisamente en este aspecto, la decana del colegio y organizadora de la jornadas, Soledad Díaz, explicó que «los casos de familia son una materia creciente».

Además «la media de tiempo entre que se presenta una demanda hasta que hay sentencia en primera instancia es de unos 5 meses, demasiado tiempo para un proceso que si implica que la pareja tenga que seguir conviviendo, puede dar lugar, por ejemplo, a situaciones de



Fernando Hernández, Soledad Díaz y Joaquín Delgado durante la presentación de las jornadas. ISRAEL L. MURILLO

violencia de género». A ese periodo «hay que sumarle la llegada de la sentencia firme que puede prolongarse otro cinco o seis meses más». La media de tiempo a nivel nacional que tardaron en resolverse es-

tos procesos fue, en 2016, «de algo menos de tres meses en el 67% de los casos de mutuo acuerdo, mientras que en el 8,5% de los casos se tardó entre 6 y 11 meses», tal y como explicó el decano del colegio, Joaquín Delgado.

Hernández apuntó que «la jurisprudencia en España no es uniforme por la falta de una especialización, por ejemplo en Burgos, en la capital hay un juzgado de familia pero en el resto de la provincia no existe y los temas de familias se

desarrollan en juzgados mixtos, lo que supone que haya una ciudadanía de primera y una ciudadanía de segunda».

## LAS JORNADAS

Las jornadas se celebrarán los días 25 y 26 de enero. «En España hay algo más de 100.000 separaciones, nulidades y divorcios al año, de los cuales entre 500 y 600 corresponden a la provincia burgalesa», comentó Delgado, «por eso, esta cuestión del derecho de familia no

puede quedar ajena a la actividad formativa del colegio y por eso nacen estas jornadas».

La cita se desarrollará a través de cinco ponencias y un foro abierto que clausurará las jornadas- donde podrán realizarse preguntas. Abrió la jornada la ponencia del magistrado Roberto Pérez, quien abordará la 'Jurisdicción voluntaria en materia de familia'. «Es un tema muy novedoso ya que en el año 2015 hubo una reforma importante en este capítulo», explicó Díaz.

El ex presidente de la Asociación Española de Abogados de Familia (Aeafa), Gonzalo Pueyo, hablará sobre la 'Naturaleza de los bienes que forma la sociedad de gananciales'. «Afecta a todos los procesos de separación y divorcio, es muy complejo y a abogados y clientes nos da muchos 'dolores de cabeza'», comentó la vicedecana.

Ese mismo viernes por la tarde, el magistrado Javier Pérez desarrollará su ponencia sobre los 'Obstáculos para acordar la custodia compartida'. «La custodia compartida es una de las tendencias jurisprudenciales más recientes, se han hecho muchos avances para que la guarda y custodia compartida se imponga como régimen de custodia de los hijos de forma preferente a la guarda y custodia monoparental», añadió Díaz. Y el magistrado del Tribunal Supremo José Antonio Seijas cerrará el día con una ponencia de análisis de últimas resoluciones, 'Doctrina del Tribunal Supremo en materia de derecho de familia'.

El sábado 27 de enero, «el ex magistrado de la Audiencia de Barcelona, Joaquín Bayo, abordará el 'Derecho Internacional práctico en materia de familia'», explicó la organizadora, quien apuntó que «se trata de un tema de actualidad a raíz de los últimos acontecimientos de sustracción de menores y su traslado a otros países».